

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 15 de julio del 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios, ubicada en el Séptimo Piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Ave. Venustiano Carranza, número 601 de la Col. Obrera, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "**Comité**" con derecho a voz y/o voto que a continuación se enuncian, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside este acto, el C.P. Francisco Javier Villegas Romero, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité, en virtud del oficio SH/DAS/312/2021 de fecha 28 de octubre de 2021, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**"), así como el artículo 19 fracción I, inciso c) de su Reglamento, y artículo 52 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la M.A. Daniela Ivonne Leal Flores, Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte; el Ing. Fermín Eduardo Chavira González, Representante del área técnica de la Secretaría de Educación y Deporte el Lic. Felipe Arturo Holguín Luna, Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Grisela Romero Chávez, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la C. Andrea Paola Meneses Ramírez, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública y el C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez, Secretario Técnico del "**Comité**".

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/026/2025**, relativa a la "adquisición y suministro de laptops, tablets, celulares y asistentes de voz como premios para los alumnos sobresalientes que participen en el programa generación de excelencia 2025, en el estado de chihuahua, requerido por la Secretaría de Seguridad de Educación y Deporte, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "**Ley**", así como los artículos 52, 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la "**Ley**", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación y se encuentra(n) presente(s) el(los) licitante(s):

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ANA VICTORIA MARTÍNEZ GRADO
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V.	ROCIO RAMÍREZ HERRERA
CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	FLOR ELIZABETH MANRIQUEZ GARCÍA
BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT, S.C.	ROBERTO RODRÍGUEZ DELGADO

Se comunica a los asistentes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 de la "Ley", la solicitud de aclaración a las Bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del (de los) siguiente(s) licitante(s):

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.	3
2	SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	3
3	BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT, S.C.	3
4	DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT, S.A DE C.V.	4
5	GLOBAL MARKET PLACE GMP, S.A. DE C.V.	6
6	SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V.	4
7	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	9

A continuación, se da respuesta a las preguntas que enviaron en tiempo y forma del (los) licitante(s), en los siguientes términos:

a) OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

Solicitamos a la convocante, a ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales a partir del fallo ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, es necesidad del área requirente que la entrega de los bienes sea en el tiempo establecido en el numeral 3. Plazo lugar y condiciones de entrega del Anexo Técnico de las Bases.

Pregunta 2:

Con respecto al numeral 21, carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante que avale al licitante, se solicita a la convocante presentar carta de mayorista para las partidas 3 y 4

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 3:

Con respecto a la partida 3 Celular y a la escasez de producto con cámara frontal de resolución de 16mp , Se solicita la convocante oferta un celular de cámara frontal de 13 mp y las demás características mínimas solicitadas.

Respuesta: No se acepta su propuesta.

b) SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1:

Para la partida 1en la descripción de la laptop, la convocante solicita 12va generación. Está generación está prácticamente fuera de línea, para evitar que la Dependencia adquiera equipos obsoletos sugerimos a la convocante que se acepten equipos de 13va generación en adelante.

Respuesta: Se acepta su propuesta.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2:

En la partida 2 de la descripción de las tabletas, la convocante solicita baterías de 5100 mAh, aceptaría la convocante tabletas con baterías de 5000mAh.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 3:

3. En la partida 3 en la descripción del celular, la convocante solicita pantalla táctil de 6.6" en diagonal (2412 x 1080), aceptaría la convocante que la pantalla táctil sea de 6.5" en diagonal (2400 x 1080).

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

c) BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT, S.C.

Pregunta 1:

Los equipos de 12va generación están prácticamente fuera de línea, para evitar que la Dependencia adquiera equipos obsoletos sugerimos a la convocante que se acepten equipos de 13va generación en adelante por favor.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 2:

Mi servicio de garantías es por paquetería, ¿Ustedes pueden hacer el enlace para la respuesta de 24 hrs que solicita la Dependencia?

Respuesta: No se acepta su propuesta, las garantías requeridas deberán ser de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

Pregunta 3:

En las tabletas, ¿Aceptarían batería de 5000 MAH?, están solicitando 5100 MAH.

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

d) DISTRIBUIDOR DE EQUIPOS Y SERVICIOS IT, S.A DE C.V.

Pregunta 1:

Numeral VI, Inciso A, Punto 21, Mencionan que el licitante deberá presentar carta de fabricante de los bienes que nos avale como distribuidor autorizado de la marca y respalda la propuesta. Al no ser equipos de gama empresarial a los que se refieren las especificaciones técnicas solicitadas en estas bases, los fabricantes comentan que, al ser equipos de consumo, es decir, clientes de casa, no es posible emitir cartas. Se solicita a la convocante que, para este punto, acepte carta de DISTRIBUIDOR MAYORISTA para no limitar la participación. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 2:

Anexo Técnico, todas las partidas. ¿Las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas a requerir?

Respuesta: Es correcta su apreciación.



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3:

Anexo Técnico, Partida 3, Solicitan celular con pantalla táctil de 6.6" en diagonal con resolución de (2412 x 1080), el modelo de equipo que cumple con estas especificaciones puntuales se encuentra discontinuado, en su lugar el fabricante nos ofrece un equipo con pantalla de táctil de 6.4" en diagonal con resolución de (2400 x 1080) FHD+. ¿Acepta la convocante que se proponga este modelo como sustituto con las especificaciones mencionadas?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 4:

Anexo Técnico, Partida 3, Solicitan Asistente de voz con procesador MediaTek MT 8183, la versión que contiene ese procesador ya no está disponible, por que solicitamos a la convocante nos permita ofertar un producto que sustituye al solicitado con mismas especificaciones, pero con procesador Octa core con motor de red neuronal AZ2. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

f) GLOBAL MARKET PLACE GMP, S.A. DE C.V

Pregunta 1:

Se permite que el dispositivo tenga Memoria Ram de mínimo de 4GB?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 2:

Se permite que el dispositivo tenga Pantalla Táctil mínimo de 6.6" en diagonal (2340x1080) píxeles?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 3:

Se permite que el dispositivo tenga Cámara Frontal mínimo de 13 MP?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 4:

Se permite que el dispositivo tenga Pantalla Táctil mínimo de 6.5" en diagonal (2400x1080) píxeles?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 5:

las muestras son retornables?

Respuesta: Las muestras serán devueltas a los licitantes previa solicitud, una vez transcurridos treinta días naturales después de la emisión del fallo, salvo que exista inconformidad pendiente de resolución en cuyo caso dicho plazo correrá hasta que la resolución de dicha instancia quede firme. En caso de no solicitarlo, las muestras podrán ser desechadas o ingresar al patrimonio del ente público.

Se conservará la muestra del proveedor adjudicado hasta la recepción de conformidad por parte del administrador del contrato, a partir de lo cual comenzará a contar el plazo señalado en el párrafo anterior.

Pregunta 6:

Si es retornable en cuanto tiempo se devolverían?



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta: Las muestras serán devueltas a los licitantes previa solicitud, una vez transcurridos treinta días naturales después de la emisión del fallo, salvo que exista inconformidad pendiente de resolución en cuyo caso dicho plazo correrá hasta que la resolución de dicha instancia quede firme.

g) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V

Pregunta 1:

Solicitamos a la convocante, ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales a partir del fallo ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, es necesidad del área requirente el recibir los bienes de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

Pregunta 2:

Referente a los Documentos que deberán presentar los licitantes, en el punto 21, solicitan carta de Fabricante que avale al licitante como distribuidor de la marca. Solicitamos a la convocante permita presentar carta de distribuidor y/o mayorista que avale lo solicitado. Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 3:

En relación con la Partida 1, donde se solicita un equipo con procesador Intel Core i5, ¿es posible ofrecer un procesador de la marca AMD, específicamente un AMD Ryzen 5, siempre que cumpla con características técnicas y de rendimiento iguales o superiores a lo solicitado?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 4:

Las características solicitadas son mínimas ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

h) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S DE RL MI

Pregunta 1:

Con respecto en el numeral VI. Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, Inciso A Documentación distinta a la propuesta Técnica y económica Numeral 21 se solicita a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor y/o mayorista donde compruebe y avale que somos partner registrado y/o distribuidor autorizado de la marca. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 2:

Con respecto al Anexo técnico Numeral 3 Plazos, lugar y condiciones de entrega se solicita a la convocante solicitan que la entrega de los bienes deberá ser dentro de los 30 días naturales a partir del fallo, se solicita a la convocante de la manera más atenta si es posible agregar 25 días naturales adicionales a los establecidos en las bases. ¿Es posible nuestra solicitud?

No se acepta su propuesta, es necesidad del área requirente que la entrega de los bienes sea en el tiempo establecido en el numeral 3. Plazo lugar y condiciones de entrega del Anexo Técnico de las Bases.

[Handwritten signatures and initials]



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3:

Con respecto en el numeral VI. Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, Numeral 10; Opinión de obligaciones estatales vigente y positiva. Se entiende que, para cumplir con este punto, es suficiente presentar la Opinión de Cumplimiento del Gobierno del Estado de Chihuahua descargada directamente del Portal de la Secretaría de Hacienda, ya que esta contiene código QR. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 4:

En relación al anexo técnico numeral 2, partida Uno Laptop, comentamos a la convocante que el procesador de 12va generación está prácticamente fuera de línea, para evitar que la Dependencia adquiera equipos obsoletos sugerimos a la convocante que se acepten equipos de 13va generación en adelante. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativo para los demás licitantes.

Pregunta 5:

En relación al anexo técnico numeral 2, partida Uno Laptop, entendemos que los equipos solicitados son con sistema operativo Windows Pro, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El sistema operativo solicitado para la Partida 1 puede ser la Versión PRO, y la versión HOME, siempre y cuando se cumpla con las demás características mínimas requeridas

Pregunta 6:

En relación a la partida dos, Tablet. Se solicita a la convocante si nos permite ofertar un equipo con Batería de 5000mAh. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 7:

En relación a la partida dos, Tablet. Se solicita a la convocante si nos permiten ofertar un equipo con pantalla de 10.1" pero con resolución de (1280 x 800). ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 8:

En relación a la partida Tres, Celular. Solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con las siguientes características: Memoria de 8G + 8G de ram virtual, Almacenamiento interno de 256 GB, Pantalla de 6.4" (2400 x 1080) FHD+. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 9:

En relación a la partida cuatro, Asistente de voz, hacemos del conocimiento a la convocante que el procesador solicitado para el asistente de voz, se maneja comúnmente en Chromebook y tabletas. Es por esta razón que solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con el siguiente procesador: Soc Octa-core con motor de red neuronal AZ2. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acto continuo se concede a los licitantes, la oportunidad para que realicen preguntas sobre las aclaraciones generales y/o respuestas otorgadas por la convocante a las preguntas de los licitantes, realizando la siguiente repregunta:

BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT, S.C.

Repregunta 1:

En caso de reemplazo de equipo por garantía, ¿se tiene que hacer el reemplazo en las siguientes 24 horas después del reporte?

Respuesta: En caso de falla del equipo, esta deberá ser atendida dentro de las 24 horas hábiles siguientes a su reporte, debiendo quedar esta solucionada dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega del equipo, en caso de exceder el tiempo de reparación el proveedor deberá realizar en un máximo de 5 días hábiles el cambio por un equipo nuevo con características iguales o superiores a las del equipo que presente la falla.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se da por entendido que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento y que las modificaciones realizadas en esta junta de aclaraciones formarán parte de las bases y deberán ser consideradas por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, lo anterior de conformidad a lo señalado en el artículo 57 de la "Ley".

Se notifica a los interesados que el acto de presentación y apertura de propuestas se celebrará el día 23 de julio de 2025, en punto de las 11:00 horas, en esta misma sala de juntas, con fundamento en el artículo 59 fracción VI de la "Ley".

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta a los asistentes que así lo soliciten, así mismo, en términos del artículo 69 de la "Ley", se difundirá un ejemplar en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, para efectos de su notificación a las y los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

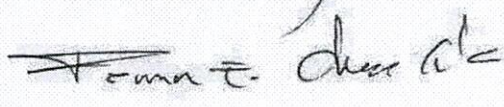
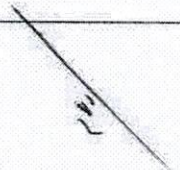
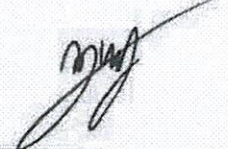
Esta acta consta de **09 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado, siendo las **11:40 horas**, del día **15 de julio del año 2025**.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

C.P. Francisco Javier Villegas Romero
Suplente del Presidente del "Comité"



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

M.A. Daniela Ivonne Leal Flores Suplente de la Secretaría de Educación y Deporte	
Ing. Fermín Eduardo Chavira González Representante del área técnica de la Secretaría de Educación y Deporte	
Lic. Felipe Arturo Holguín Luna Suplente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda	
Lic. Grisel Romero Chávez Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda	
C. Andrea Paola Meneses Ramírez Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de la Función Pública	
C.P. Marco Antonio Flores Ordoñez Secretario Técnico del "Comité"	

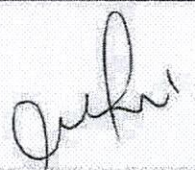
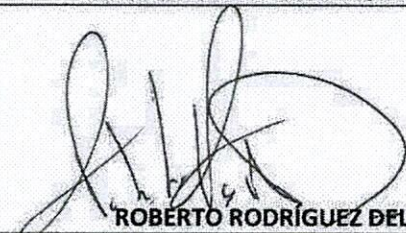
LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.	 ANA VICTORIA MARTÍNEZ GRADO
SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A DE C.V.	 ROCÍO RAMÍREZ HERRERA



ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. M.I.	 FLOR ELIZABETH MANRIQUEZ GARCÍA
BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT, S.C.	 ROBERTO RODRIGUEZ DELGADO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/026/2025, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE LAPTOPS, TABLETS, CELULARES Y ASISTENTES DE VOZ COMO PREMIOS PARA LOS ALUMNOS SOBRESALIENTES QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA GENERACIÓN DE EXCELENCIA 2025, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2025.

-----FIN DE ACTA-----



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Dirección de Administración
Departamento de Asistencia Educativa
No. de Oficio DA-126/2025

Chihuahua, Chih., a 14 de julio de 2025.

**COMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

En relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. SH/LPE/026/2025**, relativa a la adquisición y suministro de laptops, tablets, celulares y asistentes de voz como premios para alumnos sobresalientes que participen en el Programa Generación en Excelencia 2025 en el Estado de Chihuahua; me permito enviar respuestas a las preguntas presentadas por los participantes en la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación en comento:

OFISISTEMAS FURNITURE S.A. DE C.V.

Pregunta 1.-

Solicitamos a la convocante, ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales a partir del fallo ¿Se acepta nuestra solicitud?
Respuesta: No se acepta su propuesta, es necesidad del área requirente que la entrega de los bienes sea en el tiempo establecido en el numeral 3. Plazo lugar y condiciones de entrega del Anexo Técnico de las Bases.

Pregunta 2.-

Referente a los documentos que deberán presentar los licitantes, en el punto 21, solicitan carta de fabricante que avale al licitante como distribuidor de la marca. Solicitamos al convocante permita presentar carta de distribuidor y/o mayorista que avale lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 3.-

Con respecto a la partida 3 Celular y a la escasez de producto con cámara frontal de resolución de 16 mp, se solicita la convocante ofertar un celular de cámara frontal de 13 mp y las demás características mínimas solicitadas.

Respuesta: No se acepta su propuesta.



SEN INTEGRAL S.A DE C.V

Pregunta 1.-

Para la partida 1 en la descripción de la laptop, la convocante solicita 12va. Generación. Esta generación está prácticamente fuera de línea, para evitar que la dependencia adquiriera equipos obsoletos sugerimos a la convocante que se acepten equipos de 13va. Generación en adelante.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 2.-

En la partida 2 de la descripción de las tabletas, la convocante solicita baterías de 5100 mAh, ¿aceptaría la convocante tabletas con baterías de 5000 mAh?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 3.-

En la partida 3 en la descripción del celular, la convocante solicita pantalla táctil de 6.6" en diagonal (2412x 1080), ¿aceptaría la convocante que la pantalla táctil sea de 6.5" en diagonal (2400 x 1080)?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

BITS DESARROLLO E INGENIERIA IT S.C

Pregunta 1.-

Los equipos de 12va. Generación están prácticamente fuera de línea, para evitar que la Dependencia adquiriera equipos obsoletos sugerimos a la convocante que se acepten equipos de 13va. Generación en adelante por favor.

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 2.-

Mi servicio de garantías es por paquetería, ¿Ustedes pueden hacer el enlace para la respuesta de 24 hrs que solicita la Dependencia?

Respuesta: No se acepta su propuesta, las garantías requeridas deberán ser de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases.



Pregunta 3.-

En las tabletas, ¿Aceptarían batería de 5000 mAh, están solicitando 5100 mAh?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

DISTRIBUIDOR DE EQUIPO Y SERVICIOS IT S.A DE C.V

Pregunta 1.-

En el Numeral VI, Inciso A, Punto 21, Mencionan que el licitante deberá presentar carta de fabricante de los bienes que nos avale como distribuidor autorizado de la marca y respalda la propuesta. Al no ser equipos de gama empresarial a los que se refieren las especificaciones técnicas solicitadas en estas bases, los fabricantes comentan que, al ser equipos de consumo, es decir, clientes de casa, no es posible emitir cartas. Se solicita a la convocante que, para este punto, acepte carta de DISTRIBUIDOR MAYORISTA para no limitar la participación. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 2.-

En el Anexo Técnico, todas las partidas. ¿Las especificaciones técnicas solicitadas son mínimas a requerir?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 3.-

En el Anexo Técnico, Partida 3, Solicitan celular con pantalla táctil de 6.6" en diagonal con resolución de (2412 x 1080), el modelo de equipo que cumple con estas especificaciones puntuales se encuentra descontinuado, en su lugar el fabricante nos ofrece un equipo con pantalla de táctil de 6.4" en diagonal con resolución de (2400 x 1080) FHD+. ¿Acepta la convocante que se proponga este modelo como sustituto con las especificaciones mencionadas?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 4.-

En el Anexo Técnico, Partida 3, Solicitan Asistente de voz con procesador MediaTek MT 8183, la versión que contiene ese procesador ya no está disponible, por que solicitamos a la convocante nos permita ofertar un producto que sustituye al solicitado con mismas especificaciones, pero con procesador Octa core con motor de red neuronal AZ2. ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta la propuesta.



CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN S. DE R.L. M.I.

Pregunta 1.-

Con respecto en el numeral VI. Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, Inciso A Documentación distinta a la propuesta Técnica y económica Numeral 21 se solicita a la convocante nos permita presentar carta de distribuidor y/o mayorista donde compruebe y avale que somos parther registrado y/o distribuidor autorizado de la marca. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 2.-

Con respecto al Anexo técnico Numeral 3 Plazos, lugar y condiciones de entrega se solicita a la convocante solicitan que la entrega de los bienes deberá ser dentro de los 30 días naturales a partir del fallo, se solicita a la convocante de la manera más atenta si es posible agregar 25 días naturales adicionales a los establecidos en las bases. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, es necesidad del área requirente que la entrega de los bienes sea en el tiempo establecido en el numeral 3. Plazo lugar y condiciones de entrega del Anexo Técnico de las Bases.

Pregunta 3.-

Con respecto en el numeral VI. Documentos y datos que deberán presentar los licitantes, Numeral 10; Opinión de obligaciones estatales vigente y positiva. Se entiende que, para cumplir con este punto, es suficiente presentar la Opinión de Cumplimiento del Gobierno del Estado de Chihuahua descargada directamente del Portal de la Secretaria de Hacienda, ya que esta contiene código QR. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 4.-

En relación al anexo técnico numeral 2, partida Uno Laptop, comentamos a la convocante que el procesador de 12va generación está prácticamente fuera de línea, para evitar que la Dependencia adquiera equipos obsoletos sugerimos a la convocante que se acepten equipos de 13va generación en adelante. ¿Es posible nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitativo para los demás licitantes.

Pregunta 5.-

En relación al anexo técnico numeral 2, partida Uno Laptop, entendemos que los equipos solicitados son con sistema operativo Windows Pro, ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El sistema operativo solicitado para la Partida 1 puede ser la Versión PRO, y la versión HOME, siempre y cuando se cumpla con las demás características mínimas requeridas.



GLOBAL MARKET PLACE GMP S.A DE C.V

Respecto al anexo técnico, punto 2 Descripción técnica de la adquisición conforme a las Características mínimas requeridas del Celular.

Pregunta 1.-

¿Se permite que el dispositivo tenga Memoria Ram de mínimo de 4GB?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 2.-

¿Se permite que el dispositivo tenga Pantalla Táctil mínimo de 6.6" en diagonal (2340x1080) píxeles?

Respuesta: Se acepta su propuesta.

Pregunta 3.-

¿Se permite que el dispositivo tenga Cámara Frontal mínimo de 13 MP?

Respuesta: No se acepta su propuesta.

Pregunta 4.-

¿Se permite que el dispositivo tenga Pantalla Táctil mínimo de 6.5" en diagonal (2400x1080) píxeles?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los bienes ofertados cumplan con las demás características requeridas.

Pregunta 5.-

¿Las muestras son retornables?

Respuesta: Las muestras serán devueltas a los licitantes previa solicitud, una vez transcurridos treinta días naturales después de la emisión del fallo, salvo que exista inconformidad pendiente de resolución en cuyo caso dicho plazo correrá hasta que la resolución de dicha instancia quede firme. En caso de no solicitarlo, las muestras podrán ser desechadas o ingresar al patrimonio del ente público.

Se conservará la muestra del proveedor adjudicado hasta la recepción de conformidad por parte del administrador del contrato, a partir de lo cual comenzará a contar el plazo señalado en el párrafo anterior.

Pregunta 6.-

Si es retornable, ¿En cuánto tiempo se devolverían?



Respuesta: Las muestras serán devueltas a los licitantes previa solicitud, una vez transcurridos treinta días naturales después de la emisión del fallo, salvo que exista inconformidad pendiente de resolución en cuyo caso dicho plazo correrá hasta que la resolución de dicha instancia quede firme.

SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES S.A DE C.V

Pregunta 1.-

Solicitamos a la convocante, ampliar el tiempo de entrega a 45 días naturales a partir del fallo ¿se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta su propuesta, es necesidad del área requirente el recibir los bienes de acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

Pregunta 2.-

Referente a los Documentos que deberán presentar los licitantes, en el punto 21, solicitan carta de Fabricante que avale al licitante como distribuidor de la marca. Solicitamos a la convocante permita presentar carta de distribuidor y/o mayorista que avale lo solicitado. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se acepta su propuesta, debiendo acreditar que la persona (física o moral) que expide la carta correspondiente, es distribuidor y/o mayorista autorizado por el fabricante del bien ofertado.

Pregunta 3.-

En relación con la Partida 1, donde se solicita un equipo con procesador Intel Core i5, ¿es posible ofrecer un procesador de la marca AMD, específicamente un AMD Ryzen 5, siempre que cumpla con características técnicas y de rendimiento iguales o superiores a lo solicitado?

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Pregunta 4.-

Las características solicitadas son mínimas ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si es correcta su apreciación.